



Ref. Contratación: CON/2024/0077
Ref. Ayuntamiento: 2024003742

Acta de la reunión de la Mesa de Contratación para el estudio del informe emitido sobre el recurso presentado por el licitador “Arco Iris TT Suministros, S.L.U.” contra su exclusión del procedimiento de licitación.

Expte:	CON/2024/0077	Mesa:	3	Tipo de contrato:	Suministro
Objeto:	<<Suministro, montaje e instalación de Señalética Comercial en el municipio de Don Benito. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU Componente 13 - Inversión 4 (C13-I4)>>				
Tipo de tramitación:	Ordinaria	Procedimiento:	Abierto simplificado	abreviado	
Plazo de entrega:	10semanas	Prórroga:	Sin prórroga		
Presupuesto base de licitación:	54.276,65 €	IVA:	11.398,10 €	Total:	65.674,75 €
Valor estimado del contrato:	54.276,65 €				
Criterios de adjudicación	Objetivos	Precio ofertado			60 %
		Reducción del tiempo de entrega			20 %
		Ampliación del tiempo de garantía			20 %

Lugar: Sala de Juntas del Ayuntamiento de Don Benito.

Hora y fecha: Siendo las once horas y cuatro minutos del día 26 de julio de 2024

Bajo la presidencia del Sr. Sánchez-Porro Carmona, se reúne la Mesa de Contratación con la siguiente composición:

Presidenta: D. Francisco Javier Sánchez-Porro Carmona
Vocales: D. Luis Ángel Martín Peyró
D^a. Guiomar Jimeno Arroba
Secretario: D. Luis Ángel Martín Peyró

Asisten, igualmente, D^a. María Ortiz Guisado, como asesora técnica de la Mesa de Contratación; así como D^a. María José Rodríguez Paredes y D. Raúl Lorenzo del Forcallo, adscritos al Dpto. de Contratación municipal.

Constituida la Mesa en la forma indicada, el Sr. Presidente declara abierto el acto cuya celebración se lleva a cabo a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, al tratarse de una licitación electrónica. Se recuerda a los presentes que con carácter previo, en la sesión de esta Mesa celebrada el pasado 27 de junio de 2024, se procedió a proponer la exclusión del licitador “Arco Iris TT Suministros, S.L.U.”, por los siguientes motivos recogidos en informe técnico emitido por la Sra. Ortiz Guisado con fecha 24 de junio de 2024: -“La empresa Arco Iris TT Suministros S.L. no presenta una memoria detallada. La información proporcionada se limita a imágenes de algunos modelos fabricados por la empresa, así como algunos de los tótems fabricados e instalados por ellos. La falta de detalle en las especificaciones técnicas, el diseño y los métodos de instalación hace que sea imposible evaluar y justificar que cumple con las características técnicas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En base a estos motivos y a lo expresado en el apartado 19 del Pliego de Prescripciones Técnicas, se propone la exclusión de dicha propuesta”.

Firmado por: LUIS ÁNGEL MARTÍN PEYRÓ - Secretario/a en Secretaria Ver firma FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ-PORRO - Concejal/a Ver firma	Fecha: 26-07-2024 18:37:24 Fecha: 30-07-2024 08:51:23	
Nº expediente administrativo: 2024-003742 Código Seguro de Verificación (CSV): D4D5745941B70083C838C334F243F833 Comprobación CSV: https://sede.donbenito.es/publico/documento/D4D5745941B70083C838C334F243F833		
Fecha de sellado electrónico: 30-07-2024 09:42:29 Ver sello	- 1/4 -	

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Posteriormente, en la misma sesión de 27 de junio de 2024, se procedió a la valoración y clasificación de las proposiciones presentadas por los candidatos admitidos, y a la propuesta de adjudicación a favor del mejor candidato.

En este punto, se da cuenta a la Mesa de Contratación del recurso de fecha 3 de julio de 2024, presentado por “Arco Iris TT Suministros, S.L.U.” contra su exclusión del proceso de licitación, comunicada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 27 de junio de 2024, por no cumplir las características técnicas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Revisado el recurso presentado por el reclamante, la Sra. Ortiz Guisado ha emitido informe técnico con fecha 17 de julio d 2024, y se adjunta al presenta acta.

A continuación se procede a la lectura del citado informe, haciendo suyo los miembros de la Mesa el contenido del mismo, y por unanimidad, en este momento de la licitación,


ACUERDAN

PRIMERO. Proponer la desestimación del Recurso de Reposición interpuesto, rechazando los motivos alegados por la empresa Arco Iris TT Suministros, S.L.U., en base al Informe Técnico emitido al respecto y en los términos del mismo, y mantener la ratificación de la exclusión acordada en la sesión celebrada con fecha 27 de junio de 2024.

Por último, el Presidente declara finalizado el acto, siendo las once horas y siete minutos del día indicado, de lo que yo como Secretario de la Mesa certifico, salvo error u omisión.

VºBº
El Presidente
Firma electrónica

El Secretario de la Mesa
Firma electrónica

Firmado por:	LUIS ÁNGEL MARTÍN PEYRÓ - Secretario/a en Secretaria FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ-PORRO - Concejal/a	Fecha: 26-07-2024 18:37:24 Fecha: 30-07-2024 08:51:23	
Nº expediente administrativo: 2024-003742 Código Seguro de Verificación (CSV): D4D5745941B70083C838C334F243F833 Comprobación CSV: https://sede.donbenito.es/publico/documento/D4D5745941B70083C838C334F243F833 .			
Fecha de sellado electrónico: 30-07-2024 09:42:29	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-07-2024 10:18:48	

**INFORME SOBRE EL RECURSO PRESENTADO POR ARCO IRIS T.T.
SUMINISTROS, S.L.U.**

REFERENCIA: Número de Expediente CON/2024/0077

ASUNTO: Suministro, montaje e instalación de Señalética Comercial en el municipio de Don Benito

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo abordar el recurso presentado por ARCO IRIS T.T. SUMINISTROS, S.L.U. contra su exclusión del procedimiento de licitación mencionado en referencia. A continuación, se expondrán los puntos del recurso, seguidos de la reiteración de los motivos que llevaron a la exclusión inicial, basados en el incumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

ANÁLISIS DEL RECURSO

1. Cumplimiento de Requisitos Administrativos:

ARCO IRIS T.T. SUMINISTROS, S.L.U. afirma haber cumplido con todos los requisitos administrativos de la licitación, incluyendo:


- Capacidad de obrar
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- Registro en el ROLECE
- No estar incurso en incompatibilidades
- No prohibición para contratar


Respuesta:

Si bien el cumplimiento de estos requisitos administrativos es fundamental, no es el punto en cuestión para su exclusión. La exclusión se basa en la falta de una memoria técnica detallada que justifique las características técnicas exigidas en el PPT.

2. Memoria Técnica Presentada:

El recurrente sostiene que en la Memoria Técnica presentada se señalaba expresamente que la ejecución se ajustaría en todo momento a las calidades del Pliego de Prescripciones Técnicas, y que no consideraba necesario reproducir dichas especificaciones en la Memoria.

Firmado por: MARÍA ORTIZ GUIASADO - Auxiliar Administrativo/a	Fecha: 17-07-2024 08:16:23	
Nº expediente administrativo: 2023-007106 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D79D82E1077216294BA6F377C839B50 Comprobación CSV: https://sede.donbenito.es/publico/documento/8D79D82E1077216294BA6F377C839B50		
Fecha de sellado electrónico: 17-07-2024 08:16:32	- 1/2 -	

Firmado por: LUIS ÁNGEL MARTÍN PEYRÓ - Secretario/a en Secretaria FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ-PORRO - Concejala/a	Fecha: 26-07-2024 18:37:24 Fecha: 30-07-2024 08:51:23	
Nº expediente administrativo: 2024-003742 Código Seguro de Verificación (CSV): D4D5745941B70083C838C334F243F833 Comprobación CSV: https://sede.donbenito.es/publico/documento/D4D5745941B70083C838C334F243F833		
Fecha de sellado electrónico: 30-07-2024 09:42:29	- 3/4 -	

Respuesta:

El artículo 19 del PPT establece claramente que "el licitador presentará memoria detallada que justifique las características técnicas exigidas en el presente Pliego Técnico". La memoria técnica presentada por ARCO IRIS T.T. SUMINISTROS, S.L.U. no contenía los detalles necesarios para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Simplemente hacer una referencia general al cumplimiento de las calidades del pliego no es suficiente para cumplir con este requisito.

REITERACIÓN DEL PRIMER INFORME DE VALORACIÓN

En el informe técnico de valoración inicial se indicó que:

- **Falta de Detalle en la Memoria Técnica:** La memoria presentada por ARCO IRIS T.T. SUMINISTROS, S.L.U. carecía de detalles específicos sobre las características técnicas de los productos ofertados, como materiales, dimensiones, métodos de iluminación, y procedimientos de instalación. Esto impide comprobar que los artículos ofertados cumplen con todas las características exigidas en el PPT.
- **Requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas:** El PPT especifica que la falta de una memoria técnica o descriptiva adecuada conllevará la exclusión del licitador. Este es un requisito claro y no se cumplió en la oferta presentada por ARCO IRIS T.T. SUMINISTROS, S.L.U.

CONCLUSIÓN


Después de revisar el recurso presentado por ARCO IRIS T.T. SUMINISTROS, S.L.U., se concluye que la decisión de excluir a esta empresa del procedimiento de licitación es conforme a derecho y está debidamente justificada. La memoria técnica presentada no cumple con los requisitos detallados en el PPT, lo cual es esencial para asegurar que los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas necesarias.


Por lo tanto, se recomienda mantener la exclusión de ARCO IRIS T.T. SUMINISTROS, S.L.U. del procedimiento de licitación, basándose en la falta de una memoria técnica adecuada y conforme a lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En Don Benito, a fecha de la firma electrónica

Responsable

María Ortiz Guisado

Firmado por: MARÍA ORTIZ GUIASADO - Auxiliar Administrativo/a	Fecha: 17-07-2024 08:16:23	
Nº expediente administrativo: 2023-007106 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D79D82E1077216294BA6F377C839B50 Comprobación CSV: https://sede.donbenito.es/publico/documento/8D79D82E1077216294BA6F377C839B50		
Fecha de sellado electrónico: 17-07-2024 08:16:32	- 2/2 -	

Firmado por: LUIS ÁNGEL MARTÍN PEYRÓ - Secretario/a en Secretaria FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ-PORRO - Concejal/a	Fecha: 26-07-2024 18:37:24 Fecha: 30-07-2024 08:51:23	
Nº expediente administrativo: 2024-003742 Código Seguro de Verificación (CSV): D4D5745941B70083C838C334F243F833 Comprobación CSV: https://sede.donbenito.es/publico/documento/D4D5745941B70083C838C334F243F833		
Fecha de sellado electrónico: 30-07-2024 09:42:29	- 4/4 -	